AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2021
"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - ID Nº 398.120" con la empresa SIXT PY S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIXT PY S.A.**, con **RUC Nº 80093981-6**, domiciliada en las calles Juan S. Bogarin Nº 986 casi Las Perlas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.037.582, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de alquiler de transporte para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de incitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: Las **especificaciones técnicas**;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 398.120.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 06/2021**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 113/2021** de fecha 02 junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						SIXT PY S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000
2	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
4	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						SIXT PY S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
6	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
7	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000
8	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
9	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,000	6,000
10	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	900,000	900,000
11	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500
12	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500
						Precio Total:	**2,594,000**

***Monto mínimo:**	**Gs. 75.000.000.**
***Monto máximo:**	**Gs. 150.000.000.**

El **monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y cinco millones** y el **monto máximo es de guaraníes ciento cincuenta millones.**

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	1	Unidad	William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas sede de la ANEAES.	Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.
2	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad		
3	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad		
4	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	1	Unidad		

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
5	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad		
6	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad		
7	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	1	Unidad		
8	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad		
9	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad		
10	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	1	Unidad		
11	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad		

SIMTPY S.A.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
12	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de servicio y acta de recepción.

Frecuencia: según necesidad.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio.	Orden de Servicio.	Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe de Servicios Generales en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TERMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
Cédula de Identidad Civil Nº 2.037.582
SIXT PY S.A.

SIXT PY S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad
1	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	Alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada (4x2) con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional para traslado en Asunción e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Modelo 2018 en adelante.	1
2	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**		1
3	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**		1
4	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2) con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional para traslado en Asunción e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Modelo 2018 en adelante.	1
5	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**		1
6	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**		1
7	78111808 – 001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Alquiler de automóvil tipo sedán (lujoso) con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional para traslado en Asunción e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Modelo 2018 en adelante.	1
8	78111808 – 001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**		1
9	78111808 - 001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**		1
10	78111808 – 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	Alquiler de vehículo mini van para 12 personas, con AA, música funcional para traslado en Asunción	1

SIXT PY S.A.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad
11	78111808 – 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Modelo 2018 en adelante.	1
12	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**		1

Observación:

1) **En caso de que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio del vehículo, el proveedor se hará responsable del reemplazo del mismo, sin afectar el desarrollo normal de los trabajos previstos por la Contratante.**

Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
Cédula de Identidad Civil Nº 2.037.582
SIXT PY S.A.
SIXT PY S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py